COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Mariano Roque Alonso, 18 de marzo de 2020

NOTA Nº :
OBJETO : Elevar justificativa firma de Contratos
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de comunicar que se ha procedido a la firma del contrato en relación a la LCO **Nº 03/20 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE AIRE Y CUBIERTAS -ID Nº 373.933** con las firmas adjudicadas **IMPORTADOR DE ENUMATICOS –RODAR S.R.L. y la empresa INTEG VP- S.R.L.**

Al respecto justificamos las razones por el cual no se ajusta a los establecidos en el Decreto N° 7434/11 Art 34; garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocante una vez vencido el plazo establecido (10) días hábiles en la normativa para la interposición de recurso de protesta.

Se procedió la formalización y firma de los contrato antes del tiempo establecido por razones de necesidad surgida en cuanto a los bienes a ser proveídos que se presentan y que se precisan contar con dichos insumos a raíz de que el país necesita el apoyo de todos y así el Estado con las FF.AA. brindando el servicio de trasporte a ser utilizados para la movilización de los mismo personales y de los compatriotas en sus respectivos hogares después del culmino del trabajo a razón de lo acontecido en cuanto a la **situación epidémica del COVIP/19**.

Cabe señalar que la formalización del contrato se realizó conforme al acuerdo bilateral entre las partes.

A la espera de una favorable respuesta, a lo peticionado para la obtención de los códigos solicitados, se remite el contrato relacionado al llamado.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARIA COLMÁN BOJAS
Cnel DGEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5